



**GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
PQM/RAS/ELLM/FMM**



**AUTORIZA PAGO DE CUOTA DE
INCORPORACIÓN DEL CONSEJO
NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES A
LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS
CONSEJOS DE LAS ARTES Y AGENCIAS
CULTURALES (IFACCA).**

VALPARAÍSO, 19.10.2007 02499

RESOLUCION EXENTA N°:

VISTO

Estos antecedentes; Informes de fecha 05 y 23 de octubre de 2006 respectivamente de la Unidad de Asuntos Internacionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Memorandum Internos N° 27/136 y N° 27/174, de fecha 25 de junio y 26 de julio de 2007, respectivamente, ambos de Claudia Saavedra, Ejecutiva de Programas de la Unidad Técnica de este Servicio Público; el Memorando Interno N° 04/531 de fecha 20 de agosto de 2007, del Departamento Jurídico; carta de fecha 21 de agosto de 2007, de Sarah Gardner, Directora Ejecutiva de la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA); el Memorando Interno N° 01/1368 del Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales del Consejo, ingresado al Departamento Jurídico el 27 de agosto de 2007; y el Memorando Interno N° 04/640, de 25 de septiembre de 2007, de Jefe Departamento Jurídico.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país,

Que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3°, numeral 11) de la ley 19.891, entre las funciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se contempla la de diseñar políticas culturales a ser aplicadas en el ámbito internacional y explorar, establecer y desarrollar vínculos y convenios internacionales en materia cultural;

Que, en el marco de sus atribuciones en materia internacional, este Consejo ha decidido incorporarse a la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA), entidad que contempla entre sus objetivos, entre otros, el fortalecimiento de la capacidad de los Consejos de las Artes y Agencias Nacionales de Cultura de los diversos países que la integran; el mejoramiento del acceso a los conocimientos sobre las mejores prácticas de apoyo público para las artes y la cultura; convocar a foros internacionales para el tratamiento de temas claves en al ámbito cultural; consolidar el conocimiento colectivo de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales, mejorando su gestión y compartiendo información e ideas, facilitando intercambio de información, investigación y análisis entre ellos;

Que, la Ministra Presidenta de este Consejo ha solicitado la incorporación del mismo como miembro de la mencionada Federación, solicitud que fuera aceptada por la Junta Directiva y notificada a este

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
19 OCT 2007
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Servicio mediante carta suscrita el 21 de agosto de 2007 por doña Sarah Gardner, Directora Ejecutiva de IFACCA y dirigida a la Ministra Presidenta, momento desde el cual este Consejo pasa a ser uno de sus miembros en conformidad a los estatutos de dicha entidad;

Que, de acuerdo a lo expresado en el mencionado documento suscrito por doña Sara Gardner, el valor de la membresía anual 2007 asciende a la suma de AUD \$1.000 (mil dólares australianos);

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto administrativo que autorice el pago de la cuota de afiliación anual 2007 de este Consejo a la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA).

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.141, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2007 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992, de este mismo organismo, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente,


RESOLUCIÓN:

1º: Autorízase el pago de la cuota anual 2007 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA) equivalente a AUD \$1.000.- (mil dólares australianos), en moneda nacional. Dicho pago se efectuará con cargo a la cuenta corriente N° 23909231191, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, correspondiente al Banco Estado de Chile, traspasando los fondos a la cuenta N° 152329, del Banco Westpac, Código Swift WPACAU2SXXX, tipo de cuenta Banco Beneficiario, a nombre de la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA).

Autorízase, asimismo, el pago de los gastos que demande esta operación por concepto de cobro de comisiones que efectúe el Banco Estado de Chile y el Banco Westpac.

2º: Impútese el pago que demanda la presente Resolución al ítem 01.22.12.999, "Otros Gastos", del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Paulina Urrutia Fernández
PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ
MINISTRA PRESIDENTA CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

21 de agosto de 2007

Señora Paulina Urrutia Fernández
Ministra Presidenta
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Plaza Sotomayor 233
Valparaíso
Chile



372 Elizabeth Street
Surry Hills Sydney NSW 2010
PO Box 788 Strawberry Hills
NSW 2012 Australia
Tel +61 2 9215 9018
Fax +61 2 9215 9111
Email info@ifacca.org
www.ifacca.org

Estimada Ministra:

Recibo con mucho agrado la decisión del Consejo que usted preside de convertirse en miembro de la Federación Internacional de Consejos para las Artes y Agencias Culturales –FICAAC–. Estoy segura de que esta alianza nos permitirá trabajar por la excelencia y pertinencia de la gestión pública cuyo objetivo es apoyar las expresiones artísticas en Chile y en el resto de los países miembros. A continuación me permitiré resumir nuestros logros recientes y exponer los beneficios que traerá para Chile la afiliación a la Federación.

Como miembro de la FICAAC, su institución podrá involucrarse en proyectos y eventos de la Federación, como las cumbres mundiales, las mini-cumbres y las reuniones regionales. Entre otros, hemos sido co-auspiciantes de eventos sólo para miembros sobre la financiación de nuevos medios para las artes (Helsinki), la investigación sobre políticas para las artes en agencias gubernamentales (Montreal y Singapur) y políticas públicas para la educación artística (Melbourne). La próxima mini-cumbre, que tratará sobre la financiación y apoyo de grandes agrupaciones de artes escénicas, se llevará a cabo a finales de febrero de 2008 en Adelaide, Australia. Al respecto vale la pena notar que hemos estado en conversaciones con Pilar Entrala, Eugenio Llona y Arturo Navarro Ceardi y Clarisa Ruiz, Directora de Artes del Ministerio de Cultura de Colombia y miembro de la junta directiva de la Federación, para la realización de una mini-cumbre sobre modelos de gobierno de las artes que está proyectada para el segundo semestre del 2008.

La Tercera Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura, en la que se discutió sobre el papel de las artes en la regeneración, se realizó del 14 al 17 de junio de 2006 en NewcastleGateshead, Inglaterra y fue co-auspiciada por el Consejo para las Artes de Inglaterra. Además de recibir un descuento en la inscripción, los miembros tuvieron la oportunidad de contribuir en la elaboración del programa y en la selección de los ponentes. Me satisface proporcionarle el Informe de la Cumbre, a la que asistieron alrededor de 500 delegados de Consejos de Artes, Ministerios de Cultura y organizaciones culturales de todo el mundo. En www.flickr.com/photos/ifacca podrá ver una selección de fotos de la Cumbre. La próxima Cumbre Mundial será en Johannesburgo, Sudáfrica en septiembre de 2009 y proporcionará una oportunidad clave para debatir asuntos relacionados con las políticas públicas para las artes y para crear redes y lazos de trabajo con trabajadores de la cultura de África.

En junio del 2006 también llevamos a cabo el primer seminario liderazgo de presidentes ejecutivos (CEOs) de Consejos para las Artes. El capítulo asiático de la FICAAC se reunió dos veces en el 2006 y se están adelantando discusiones para generar un trabajo en red similar en América Latina, Europa y África.

En septiembre del 2006, anunciamos el nombramiento de Santiago Jara Ramírez (sjara@ifacca.org) como nuestro Coordinador en América Latina, con base en el

Ministerio de Cultura de Colombia. Santiago hace de intermediario entre la Secretaría de la FICAAC en Sydney y las organizaciones gubernamentales de las artes en América Latina con el fin de dar mayor amplitud a nuestros informes de investigación, noticias y eventos. Entre otras cosas, Santiago hizo una presentación general de la FICAAC a los representantes gubernamentales de los países iberoamericanos miembros del programa Iberescena que se reunieron en Bogotá en octubre del año pasado; ayudó a hacer posible la amplia participación de la FICAAC en el Forum Cultural Mundial, celebrado en Rio de Janeiro, Brasil, en noviembre del 2006; participó, junto a otras organizaciones intergubernamentales como la UNESCO (Instituto de Estadística y el Cerlalc), la OEA, la OEI y el Caricom, en la Reunión de Síntesis de los Talleres Regionales de Sistemas de Información Cultural, que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, el 19 y el 20 de abril del presente año y a la que asistieron representantes de agencias culturales de Argentina, Canadá, Colombia, Chile, Guatemala, Guyana inglesa, México y Saint Kitts, y asistió en representación de la Federación a la *X Conferencia Iberoamericana de Cultura* que el Consejo que usted preside y la OEI llevaron a término exitosamente el mes pasado.

En términos de nuestro programa de investigación, la asociación de Chile le permitirá tener prioridad en el planteamiento de temas específicos de investigación sobre políticas públicas para las artes. Puede encontrar la lista de temas actuales de investigación en: www.ifacca.org/ifacca2/en/organisation/page09_BrowseDart.asp. En meses recientes se distribuyeron nuevas preguntas D'Art sobre los siguientes temas: coordinación gubernamental de la investigación sobre políticas para las artes, organizaciones de apoyo a las artes visuales, y modelos de apoyo a artistas adultos mayores y financiación de grandes agrupaciones de artes escénicas. Creemos que estos informes representan un significativo ahorro potencial para ustedes en comparación con el costo que supone contratar un asesor para realizar investigaciones comparativas de este tipo.

Además de éstos, tenemos otros proyectos en desarrollo. Por ejemplo, la base de datos en línea de expertos en políticas culturales llamada ConnectCP (www.connectcp.org), que administramos en conjunto con la Fundación Boekman de Holanda. Su asociación ayudará a asegurar que se dé prioridad a la inclusión de expertos de políticas culturales de Chile en la base de datos. Actualmente estamos negociando un contrato con la OEI para la producción de una versión iberoamericana de la página con el fin de fomentar la participación de América Latina en el 2007. En marzo del 2007, en colaboración con el Consejo para las Artes de Singapur, llevamos a cabo el segundo taller para investigadores gubernamentales en el que se discutieron temas como la construcción de indicadores para las políticas públicas para las artes y modelos de financiación gubernamental de las artes. Ofrecimos un espacio para un participante latinoamericano, pero desafortunadamente los opcionados no pudieron asistir.

Como miembro también recibirá copias gratis de nuestras publicaciones: el Directorio de la FICAAC (un listado con los datos de sus homólogos en 160 países), la colección de informes de investigación D'Art e informes de las cumbres mundiales, entre otras. También le haremos llegar el documento de trabajo sólo para miembros *Independencia de la financiación gubernamental de las artes: ¿Cuánta influencia tienen los gobiernos sobre la financiación de las artes y cuánta influencia deben tener?*

Nuestro boletín electrónico, ACORNS, tiene más de 3.500 suscriptores en más de 175 países. En la actualidad, más de 25 personas de Chile reciben nuestro boletín y podremos añadir a miembros de su organización en la medida en que lo requieran. Creemos que este servicio ayudará a los investigadores y a aquellas personas encargadas de las políticas para las artes en su país a mantenerse al día en cuanto a las tendencias mundiales en el tema.

Nuestra principal iniciativa para el 2007 ha sido el redesarrollo de la página Web de la FICAAC con el fin de proveer un acceso más rápido a la información sobre los consejos de artes y ministerios de cultura del mundo. La nueva versión fue lanzada el pasado 10 de agosto.

Como nuestro boletín ha incluido unas noticias de Chile http://www.ifacca.org/index.php?searchwords=Chile&option=com_multisearch , damos la bienvenida a información que ustedes puedan hacernos llegar sobre las políticas públicas para las artes de su país. También nos sería grato contar con su colaboración para actualizar la información de contacto que tenemos sobre el perfil de su país en http://www.ifacca.org/ifacca_directory/25 a través del envío de las correcciones a que haya lugar a info@ifacca.org.

En términos de la administración de la FICAAC, como miembro podrá nombrar a los miembros de la junta directiva, votar en las Asambleas Generales y participar en los eventos especiales de trabajo en red (networking) de la FICAAC para presidentes o encargados de departamentos. Puede encontrar nuestra constitución en: www.ifacca.org/files/FedConst23nov03SPANISH.pdf.

Con respecto al valor de la membresía anual de Chile, aceptamos el pago de AUD \$1,000 para el año 2007, esperando que para los años siguientes la cantidad de AUD \$4,000 sea pagada, en la medida en que ésta es la cuota que le corresponde de acuerdo a la escala de tasación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que utilizamos para calcularla. En nuestra contabilidad interna registraremos un aporte adicional en especie de AUD \$1,000 que permitirá que su contribución para el año 2007 alcance el 50% y que se destinará al apoyo en la realización de una futura junta directiva o mini-cumbre, entre otras posibilidades, en Chile. (?)

Como dato adicional me permito recordar que cubrimos el costo del tiquete aéreo de la doctora Paulina Soto Labbe (<http://www.connectcp.org/profiles/profile.php?profileid=317&lang=en>) , para que presentara el proyecto de mapeo cultural chileno en la Segunda Cumbre Mundial de las Artes realizada en Singapur en el 2003.

Esperamos que lo anterior ofrezca una visión global de los beneficios que su entidad tendrá al hacerse miembro de la FICAAC. Para obtener más información al respecto puede consultar: <http://www.ifacca.org/memberships/benefits.html>

Su apoyo permitirá que la FICAAC siga construyendo sobre los extraordinarios logros hasta ahora obtenidos. Con miembros nacionales en 57 países y otros 50 miembros afiliados, conseguidos en sólo seis años, la FICAAC ha logrado convertirse en una red vigorosa y respetada que comparte información sobre las mejores prácticas en el apoyo de las artes y la cultura. Hemos creado una herramienta internacional única para las agencias nacionales de financiación de las artes y hemos organizado seis reuniones internacionales de trabajo en red (networking). Nuestro enfoque único y cooperativo nos está conduciendo hacia un apoyo gubernamental de las artes y la cultura más fuerte y mejor informada.

Reciba mi más cordial saludo,


Sarah Gardner
Directora Ejecutiva